

**RESOLUCIÓN NÚMERO 322616 DE 2023**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de liquidación No 612 del 29 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital."

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante número 2023EE421377O1 del 25 de octubre 2023, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que, actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos necesarios para cancelar, los siguientes rubros en la vigencia 2023: 0211010100101 Sueldo básico.

Que, para el rubro presupuestal 0211010100101 Sueldo Básico, se solicitan recursos debido a que la planta de cargos se amplió en 175 cargos y de acuerdo a la liquidación real de la nómina, las incapacidades, retiros y demás novedades presentadas al finalizar el mes de septiembre se determinó que los valores apropiados en dichos rubros son insuficientes para realizar dichos pagos en los rubros relacionados, por lo tanto, se deben redistribuir los recursos en los rubros mencionados, para garantizar la disponibilidad y giro del salario y gastos asociados a la nómina a los funcionarios de la Entidad.

Que, el rubro 0211010200302 Aportes a cesantías fondos privados, prepresenta saldo a favor, según las proyecciones ejecutadas para la nómina a corte 31 de diciembre de 2023 por la Dirección de Talento Humano determinó que este rubro logra soportar las necesidades anteriormente mencionadas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 322616 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2023 por valor de **UN MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS DE M/CTE (\$1.600.000.000).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	1.600.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.600.000.000
O211	Gastos de personal	1.600.000.000
O21101	Planta de personal permanente	1.600.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	1.600.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	1.600.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	1.600.000.000
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	1.600.000.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	1.600.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.600.000.000
O211	Gastos de personal	1.600.000.000
O21101	Planta de personal permanente	1.600.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	1.600.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	1.600.000.000
O211010100101	Sueldo básico	1.600.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	1.600.000.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 322616 DE 2023

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2023”

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Octubre de 2023.



Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 26-10-2023 03:14 PM

Anexos: 4 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020